



10 ABR 2018

CORDOBA,

VISTO, Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vence la designación interina del Sr. Lic. EDUARDO R. PERA, Leg. 80365, dispuesta por Resolución N° 267/17 como Director del "Coro" de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente designar al Lic. Pera en forma interina a partir del 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, en las funciones antes mencionados;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Designar al Sr. Lic. HUGO R. PERA, Leg. 80365, como Directo del "Coro" de la Facultad de Derecho, a partir del 1 de Abril de 2018 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2019 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, con retribución equivalente a Profesor Ayudante "A" con Dedicación Semiexclusiva (C.118)

Art.2°: El Lic. Hugo R. Pera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990)

Art. 3°: Protocolícese, Gírese copia a Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

RICARDO P. ERZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

236

EDUARDO R. PERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA